

PLAN DE ACCIÓN DE LA AECID 2017

Aprobado por Consejo Rector en Madrid, el 16 de octubre de 2017
NIPO: 502-18-094-0

PLAN ANUAL 2017

El ejercicio de elaboración de la hoja de ruta está establecido por el Plan Estratégico de la AECID 2014-2017, e incluye 8 Orientaciones Estratégicas, divididas en distintos Resultados de Gestión. Para llegar a estos Resultados, las Direcciones de la Agencia plantean una serie de acciones a realizar durante el año, que se presentan en este documento.

Si bien se ha avanzado en gran medida en muchos de los objetivos, todavía hay tareas pendientes. También hay que señalar que este año 2017 es el último de este Plan Estratégico. Actualmente estamos abordando la elaboración del nuevo plan para el próximo cuatrienio, para su inicio en 2018.

Las acciones previstas para 2017, en cada Orientación Estratégica, son las siguientes:

OE 1: Concentrar la actuación de la AECID para mejorar su eficacia

RG 1.1. La AECID focaliza geográficamente su programa de cooperación

Dentro del esfuerzo de concentración geográfica emprendido en los últimos años, la AECID tiene previsto completar en 2017 el cierre de la OTC en Vietnam y concentrar determinados programas como el de Patrimonio o ACERCA en los países prioritarios.

RG 1.2. Los Programas nacionales (y programas regionales) de la AECID en países de asociación tienen un elevado nivel de concentración en resultados de desarrollo e intervenciones

Se impulsará la identificación de proyectos de investigación e innovación en los sectores prioritarios de concentración de las intervenciones de la AECID.

RG 1.3. La AECID, dentro del ámbito de la acción humanitaria, concentrará más sus actuaciones

En el ámbito humanitario, la AECID seguirá trabajando con un criterio de concentración geográfica siguiendo recomendaciones del examen de pares del CAD, de necesidades humanitarias en función de los llamamientos humanitarios y tomando en consideración las denominadas crisis de nivel 3 de Naciones Unidas.

También en el ámbito multilateral es preciso aumentar la concentración de las actividades de la AECID, para preparar la actualización del documento de Formulación de prioridades para la cooperación multilateral, que deberá comenzar, cuando sea posible, a incorporar los elementos que aportan la Agenda 2030 y el futuro Plan Director, por un lado, y los acuerdos con organismos internacionales, por otro.

OE 2: Diseñar e implementar estrategias de actuación diferenciadas y de mayor calidad e impacto

RG 2.1. Se elaboran planificaciones diferenciadas en los países y regiones donde trabaja la AECID

En los países de Renta Media Alta o Renta Alta, se avanzará en la firma de Acuerdos de Nueva Generación (ANG): concretamente, se avanzará en la valoración del rediseño de los Acuerdos de Nueva Generación con América Latina, y se impulsará el establecimiento de Acuerdos de Nueva Generación con Túnez y, eventualmente, Marruecos.

Se impulsarán los programas horizontales de cooperación técnica regional en América Latina, como Intercoonecta. Se actualizará el Programa indígena DCALC para incorporar como línea estratégica “Protección del medioambiente, cambio climático y biodiversidad” y eliminar la línea de trabajo con “pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial”. Se impulsará el trabajo “facilitador” de diálogos tripartitos (Representantes indígenas, gobiernos y empresas) sobre consulta previa tanto en Centroamérica como en América del Sur. Se consolidará el Programa de Cooperación con Afrodescendientes en el marco del Decenio de Naciones Unidas de los Afrodescendientes “reconocimiento, justicia y desarrollo”.

En el ámbito humanitario, una vez publicadas este año las estrategias de contexto 2016-2017, se elaborarán las nuevas estrategias de contextos prioritarios 2018-2019. Se tendrá asimismo presente los objetivos en materia de eficacia de la ayuda y programación definidos en el *Grand Bargain*.

RG 2.2. Se mejora la coherencia y el uso de modalidades/instrumentos y su complementariedad en los programas de la Agencia.

La AECID continúa con el proceso de mejora de la coherencia de modalidades e instrumentos y su complementariedad en todos los programas.

En primer lugar, se mantendrá el esfuerzo para mejorar la complementariedad entre los diversos instrumentos y modalidades. Así, se buscará que la cooperación delegada y los proyectos bilaterales se complementen en aquellos países en los que trabajamos. Se impulsarán asimismo los hermanamientos con América Latina y el Caribe.

De la misma manera, tanto la cooperación multilateral como la cooperación cultural se integrarán más en los programas de la Agencia, mediante la incorporación de la actividad multilateral a los procesos de planificación, y la publicación de la Guía para la Transversalización de la Diversidad Cultural.

Se presentarán las líneas de actuación del FONPRODE, que servirán de base para la programación operativa del 2018 y la elaboración de una estrategia consistente con el Plan Director.

RG 2.3. La AECID pone en marcha un proceso de control de calidad de sus intervenciones

El primer paso para mejorar la calidad de las intervenciones es definir, sistematizar y mejorar el ciclo del proyecto, mediante la redacción de unas instrucciones claras respecto de sus diferentes fases: identificación, formulación, formalización, seguimiento, cierre y evaluación. Además, se

establecerá y se pondrá en marcha un procedimiento de valoración de las propuestas de financiación de operaciones para 2017 que permita garantizar que las intervenciones se llevarán a cabo con éxito.

En cooperación técnica se buscará la definición y sistematización de las diferentes operaciones en un único Programa Marco, para evitar la dispersión de los diversos programas existentes.

OE 3. Construir relaciones más estratégicas con los actores de cooperación

RG 3.1. El trabajo de la Agencia con las ONGD responde a un marco de trabajo elaborado con su participación

Las ONGD son un actor fundamental en la actividad de la AECID, con las que es necesario mantener un diálogo fluido y establecer canales que permitan obtener los mejores resultados de la colaboración. Para ello, se proponen una serie de medidas, como:

- Revisión de los textos legales que definen la Orden de bases de la Convocatoria de Subvenciones a ONGD.
- Constitución de grupos de trabajo específicos con la CONGDE para diversos temas (sistema de justificación, relaciones con la UE, gestión electrónica de expedientes, etc.);
- Intensificar el intercambio de información con las Comunidades Autónomas relativas a procesos de convocatoria, gestión y justificación de subvenciones de ONGD;
- Establecer una convocatoria para ONG españolas en el ámbito de la acción humanitaria y lanzamiento de convocatorias excepcionales de Título III;
- Apoyar la participación de las ONGD españolas en los diferentes programas europeos, así como establecer un canal de intercambio de información sobre los programas específicos para la Sociedad Civil.

RG 3.2. La AECID establece un marco de relación con el sector privado empresarial para lograr su colaboración en la promoción del desarrollo humano

Es prioritario intensificar la relación con algunos actores clave del sector privado empresarial, entre los que destaca el ICEX, realizando actuaciones específicas para tal fin y potenciar la incorporación del sector privado español, así como establecer sinergias con el sector privado local de los países socios, de forma que se refuercen las alianzas entre todos los actores de cooperación, incluyendo los OOII, y especialmente, la UE. Se fomentará asimismo una relación más estratégica con COFIDES y con el ICO en el ámbito de FONPRODE.

Se va a fomentar la participación del sector privado en la convocatoria de Innovación para el Desarrollo y en APPD. Entre las ya existentes, se presentará la Alianza Shire y se propondrá una segunda fase, valorando la posibilidad de establecer una alianza para preparación y respuesta a emergencias. También en el ámbito cultural se procurará mejorar los convenios APPD ya existentes de acuerdo a la Ley 40/2015.

En el ámbito de América Latina se explorarán mecanismos de cooperación con todos los actores, aprovechando el papel facilitador de la AECID en el programa Indígena. En África se hará un seguimiento de políticas y programas de la CEDEAO (Comunidad de Estados de África Occidental) en materia de agricultura, energías renovables y eficiencia energética, migración e infraestructuras. Asimismo, se hará un seguimiento del Plan Europeo de Inversiones Exteriores (PIE) y de las posibilidades que ofrece para la promoción de las inversiones de las empresas españolas en África.

RG 3.3. Se refuerzan las relaciones de trabajo con la Comisión Europea y los Estados Miembros

El fortalecimiento de la cooperación delegada (CD) es uno de los objetivos esenciales de la AECID en esta Hoja de ruta, con la identificación de programas de Cooperación Delegada y la colaboración con otros socios europeos y la correcta gestión de los mismos por parte de todas las unidades como prioridades, en un ámbito en el que la AECID ha obtenido hasta la fecha la delegación de proyectos por valor de 266 millones de euros.

En el marco del trabajo con la UE, se proponen múltiples medidas, entre otras:

- Participación en ejercicios de planificación conjunta y en la gestión de sus diversos instrumentos, grupos y redes, como el Instrumento Europeo de Vecindad (ENI), Instrumento de Cooperación para el Desarrollo (ICD) (Programa Temático de Organizaciones de la Sociedad Civil y Autoridades Locales), Practitioners' Network, foros sobre Diplomacia Cultural y de Cultura y Desarrollo
- Participación en la creación del Grupo Técnico de Apoyo a la Garantía en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible.
- En el ámbito humanitario, se apoyará la acreditación del equipo START por parte de ECHO y la OMS para ser plenamente operativo en el Voluntary Pool del Mecanismo Europeo de Protección Civil. También se presentará una propuesta para acceder a fondos europeos (ECHO) en preparación y respuesta a emergencias, alineado con la iniciativa de equipos médicos internacionales. Asimismo, desde la OAH se participa activamente en el grupo de trabajo del Consejo que sigue los asuntos humanitarios, el COHAFA.
- Visitas del equipo directivo a Bruselas, y de funcionarios de la Comisión a España (Director General de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (DG DEVCO), y de los jefes de las unidades de Inversión y Financiación Innovadora (C.3) y Sector Privado y Comercio (C.4), dependientes de la Dirección C - Crecimiento sostenible y desarrollo) para tratar asuntos relativos al Plan europeo de Inversiones en el Exterior (PIE) y otros asuntos.
- Establecimiento de una representación adecuada de la AECID en Bruselas.

Para la mejor gestión de la Cooperación Delegada por la AECID se incidirá en las siguientes actividades:

- Puesta en marcha de un Grupo de trabajo para fondos delegados
- Propuesta de formación sobre negociación y gestión de fondos delegados para personal en el exterior

- Firma del acuerdo de Delegación EUROCLIMA+ y puesta en marcha de las actividades, con nuevas relaciones de trabajo en el ámbito del cambio climático
- Preparación de ofertas para asistencias técnicas y subvenciones financiadas por la UE (discapacidad, emigración, etc.)
- Edición y puesta en marcha de un MOOC (*Massive Open On-line Course*: cursos masivos y abiertos en internet) y de un curso *on line* sobre cooperación delegada. Curso presencial sobre Cooperación Delegada en AECID.

RG 3.4. La AECID intensifica los esfuerzos en coordinación de la ayuda humanitaria con CCAA y EELL

En el ámbito humanitario, se trabajará para lograr la firma de un nuevo convenio de colaboración con CCAA y EELL en materia humanitaria en 2018, y se considerará la presentación de propuestas para fondos fiduciarios en su componente de resiliencia (se presentará en la ventanilla del Cuerno de África la nota de concepto de la segunda fase del proyecto Alianza Shire en Etiopía).

En el ámbito humanitario también se establecerá un convenio con el Ministerio de Defensa para la gestión del hangar de Torrejón de Ardoz.

Más allá del ámbito humanitario, es necesario mantener una interlocución fluida con las CCAA en todos los ámbitos de interés común, como la Educación para el Desarrollo, la colaboración con ONGD y otras actividades que puedan surgir.

RG 3.5. Se impulsarán las relaciones estratégicas con los OMUDES y organismos regionales

En este ámbito, está previsto tratar con DGPOLDE la renovación de los Marcos de Asociación Estratégica con los OMUDES prioritarios y se dará impulso al seguimiento técnico y el diálogo estratégico con éstos, en colaboración con DGPOLDE.

En el caso de los organismos regionales, en América Latina se fomentará la interlocución con Sistema e Integración Centroamericano (SICA), Organización de Estados Americanos (OEA), y organismos del sistema iberoamericano (Secretaría General Iberoamericana, SEGIB; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI; Conferencia de Ministros de Justicia de los Estados Iberoamericanos, COMJIB; Organización Iberoamericana de Juventud, OIJ; y Organización Iberoamericana para la Seguridad Social, OISS).

En África se reforzarán las relaciones con la Comunidad de Estados de África Occidental (CEDEAO) y el Centro de la CEDEAO/ECOWAS para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética (ECREE), con la Unión Africana y con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

En cuanto al ámbito humanitario, se impulsará la revisión del Marco de Asociación Estratégica con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el acuerdo de colaboración con la Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR). Asimismo, se seguirán los debates de: a) La comisión internacional de encuesta, en la que tenemos un representante español desde enero; b) Las Juntas Ejecutivas de PMA, de ACNUR y de UNICEF, de las que somos miembros; c) el grupo de donantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) al que España volverá previsiblemente en octubre

2017, tras cinco años de ausencia; d) el grupo de donantes de apoyo a Oficina de NNUU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA).

En el ámbito cultural, se incrementará la interlocución con organismos internacionales en el ámbito de la Diplomacia cultural y Cultura y Desarrollo, y se incrementará el peso específico de la cooperación universitaria y científica y sus interrelaciones con el resto de unidades de la AECID.

En el caso de las Instituciones Financieras Internacionales, se identificarán nuevas operaciones en el marco del MoU firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se avanzará en el establecimiento de marcos estratégicos para cofinanciación de proyectos con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el Banco Mundial y la CAF (Corporación Andina de Fomento).

Se trabajará en otro orden de cosas en un modelo de resolución de subvención a los organismos internacionales coherente con los compromisos asumidos por España a nivel internacional y se seguirá trabajando en poner al día las justificaciones de proyectos con los organismos y ONGs.

OE4. Avanzar en la implantación de una gestión orientada a resultados y al aprendizaje

RG 4.1. La AECID integra el seguimiento en su gestión y en la toma de decisiones

La AECID tendrá como objetivo consolidar el Sistema de Seguimiento orientado a resultados. En este marco, se iniciarán las gestiones para establecer un sistema integral del ciclo de las subvenciones, desde el proceso de identificación en primer lugar hasta la evaluación, cuando corresponda, incluyendo la mejora del seguimiento. El Departamento de Cooperación con África Subsahariana desarrollará e implantará en sus OTC una nueva metodología de seguimiento, con vistas a una futura generalización en todas las OTC.

Igualmente, se avanzará en el diseño y elaboración de cuadros de mando para facilitar la toma de decisiones en las operaciones financiadas por AECID. Se establecerán Comisiones de seguimiento de los Convenios a ONGD en los que participarán todas las unidades de la AECID implicadas, tanto en sede como en terreno.

En el ámbito multilateral, se actualizará la respuesta de gestión de la Evaluación de la Estrategia de Cooperación Multilateral elaborada en 2016 y se dará prioridad al seguimiento de las operaciones multilaterales vigentes, junto con DGPOLDE.

Por último, el departamento de Cooperación Sectorial se incorporará en los equipos de operaciones de crédito de las operaciones financiadas con el FONPRODE, además de continuar con las funciones de apoyo a proyectos de cooperación delegada y bilaterales.

RG 4.2. Se mejora la orientación estratégica de las evaluaciones gestionadas por la AECID y su integración en la toma de decisiones

La AECID participará en la elaboración del Plan Bienal de Evaluaciones 2017-2018 elaborado por la SGCID. Además, se diseñará e implementará un marco de evaluación común para el conjunto del FCAS, y se elaborará el plan Bienal de Evaluaciones para el FONPRODE.

Se evaluará por otro lado la Estrategia de Acción Humanitaria tras casi diez años de vigencia. Se realizará además una reflexión sobre una nueva estrategia que se elaboraría en 2018.

Por su parte, en el ámbito Cultural, se analizará una posible evaluación de las actividades del Programa ACERCA digital, se evaluarán todas las memorias de acción cultural y se preparará la respuesta de Gestión a la evaluación del Programa de Patrimonio para el Desarrollo (P>D).

RG 4.3. La AECID sienta las bases de un sistema de gestión del conocimiento en la organización

Durante 2017 se realizará un estudio sobre la situación de la Gestión del conocimiento en toda la AECID.

Proseguirá la consolidación de las diversas Redes de Conocimiento existentes dentro de la AECID en todos sus niveles de desarrollo (participación, utilización de la herramienta, trabajo colaborativo, planificación interna y gobernanza común).

OE5. Adecuar las capacidades de la organización a los desafíos

RG 5.1. La estructura organizativa de la AECID se adapta a las necesidades y desafíos

En materia de personal, desde SG se abordarán diversas acciones, entre las que destacan:

- Inicio del análisis de la distribución de RRHH en AECID en función de la carga de trabajo de las distintas unidades.
- Cobertura de 26 puestos de directivos de UCES, y de diversas plazas de Responsables de Programas, Responsables de Proyectos y personal local.
- Convocatoria de 8 plazas de Responsables de Programas (aparecidas en la Oferta de Empleo Público de 2016) y negociación sobre movilidad de los Responsables de Programas.
- Cobertura de 8 plazas de Responsables de Programas interinos

Por otra parte, se procederá al rediseño de los Centros de Formación de ALC como Unidades especializadas en Gestión del Conocimiento, elaborando el Plan de Centro de los Centros de Formación.

En el ámbito cultural, se dará prioridad a la Racionalización de esfuerzos en materia de concesión de becas en la AECID, mediante un adecuado reparto de los programas actuales entre las diferentes unidades gestoras.

RG 5.2. La gestión de RRHH en la AECID promueve la adquisición de capacidades, la gestión del desempeño y la consolidación de la carrera profesional

En este ámbito se consideran las siguientes acciones:

- Formación de personal técnico y directivo en planificación y evaluación por resultados, cooperación reembolsable y delegada, colaboración con sector privado empresarial, y en

materia de gestión económica, contabilidad, contratos administrativos, subvenciones e inventario en SAP.

- Igualmente se estudiará la instauración de un sistema de evaluación del desempeño para el personal directivo.

RG 5.3. La AECID diversifica sus fuentes de ingresos

Para este fin, y en el ámbito de la cooperación delegada, se buscará presentar propuestas de *blending* para operaciones reembolsables con la Comisión Europea.

Por su parte, la Biblioteca de la AECID promoverá el uso del préstamo interbibliotecario con su presencia activa en Worldcat y buscará financiación en convocatorias públicas de la UE en colaboración con otras entidades bibliotecarias o documentales.

RG 5.4. La AECID hace una gestión eficaz de sus servicios culturales

Se tratará de incrementar la eficacia mediante la consolidación de la aplicación SICCE como herramienta de coordinación, información y rendición de cuentas común a todos los Centros Culturales, con una mejor conservación de la colección artística AECID y promocionando préstamos a entidades españolas, realizando actividades de divulgación cultural como exposiciones o utilizando los Centros Culturales para actividades de desarrollo cultural con ONGD.

Por último, está previsto convertir en UCE los Centros Culturales de España en Managua y Guatemala.

OE6. Lograr una organización más cohesionada y coordinada.

RG 6.1. La AECID cuenta con un sistema de información que se adecua a las necesidades organizativas y permite una gestión integral de los procesos

Para realizar el adecuado reporte público anual, es necesario adecuar el sistema de recopilación de datos AOD a lo requerido por la DGPOLDE y el CAD.

Por otro lado, se sacará más provecho del sistema SAP con la definición de informes de la unidad de Business Intelligence (BI), la consolidación del cuadro de mando integrado, el ensayo piloto para la incorporación de UCE al SAP y la creación de una aplicación de justificación. También se estudiará la posible integración del FONPRODE en SAP.

Se continuará la adaptación informática con la creación o las mejoras en aplicaciones para la gestión de Becas y lectorados, para la tramitación de contratos en sede, para la integración de registro, seguimiento y justificación de ONGD, y para la Gestión Integrada de Servicios de Registro GEISER.

También se reorganizarán los contenidos de la intranet y se realizarán mejoras en la sede electrónica, con la mejora y consolidación del Sharepoint. Por último, se contempla la creación de un sistema de gestión documental de la AECID, en coordinación en su caso con DGPOLDE.

RG 6.2. Las unidades de la AECID operan en base a procedimientos, directrices y guías metodológicas homogéneas

Fundamental para el correcto funcionamiento de la Agencia y la mejor calidad de sus intervenciones es contar con procedimientos establecidos y homogéneos para todas sus intervenciones. Para ello, en 2017 se elaboran instrucciones en primer lugar sobre identificación, mejorando y ampliando las ya establecidas en octubre de 2016, y también para seguimiento, contratación, cooperación técnica y cooperación delegada.

Las propuestas de formulación de operaciones bilaterales a financiar por AECID durante 2017 se valoran en base a las instrucciones mencionadas. De la misma forma, se establece un procedimiento mejorado de valoración de las propuestas identificadas durante 2017 para financiar operaciones durante 2018, basándose en el procedimiento utilizado.

Tal como se indica en la OE7, se elaborará el Plan de comunicación de la AECID para establecer una comunicación eficaz y coordinada.

En el ámbito cultural, se planificará implementando las Instrucciones de C+D 2017 y la Guía para la elaboración de los Planes de Centro de los Centros Culturales de la Cooperación Española.

También se actualizará y mejorará la Guía de Transversalización de Género y el Manual de EBDH. Se espera cerrar el Manual de procedimiento para operaciones financiadas por el FONPRODE.

En otro orden, se pondrá en marcha la firma electrónica, que permitirá homogeneizar los trámites administrativos y la documentación oficial.

RG 6.3. Consolidado el funcionamiento de los grupos de trabajo horizontal y Redes de Expertos Sectoriales

Se redefinirá y reenfocherà la Red E+C como grupo de trabajo para avanzar en la eficacia y calidad del trabajo de la AECID, y del GTEC como grupo estable de coordinación con DGPOLDE.

Se pondrán en marcha, o se potenciarán, para mejorar su funcionamiento, los grupos de trabajo que a continuación se relacionan:

- Reforma del FCAS
- Reforma del FONPRODE
- Nuevo programa de migración
- Rediseño del Programa de Escuelas Taller
- Reforma programa de Patrimonio
- Gobernanza económica en América Latina
- Programa de español para el desarrollo en África
- Programa de transferencia del conocimiento aplicado con África

- Agua
- Creación de un único modelo de cooperación técnica
- Gestión documental
- Plan de seguridad en el exterior
- Fondos delegados
- Contratación
- Personal

Por último, se reactivarán las Redes de Expertos Sectoriales.

OE7. Mejorar la comunicación con la ciudadanía sobre el desarrollo, la cooperación y la Agencia

RG 7.1 Se mejora la calidad y la transparencia de la información sobre las estrategias y el desempeño de la cooperación al desarrollo liderada por la AECID

La información a los ciudadanos sobre la actividad de la AECID y de la Cooperación Española en general debe ser uno de los frentes principales en la labor de la Agencia, en colaboración con el MAEC y otras entidades como ONG, OOII o Fundaciones.

La AECID tiene que elaborar un Plan integral de comunicación, interna y externa, y prever la realización de productos de comunicación (videos, materiales RRSS) y campañas de comunicación en colaboración con otras entidades. Como complemento o derivados del plan se incluyen otras actividades como la actualización de la página web (dando publicidad a las valoraciones de la Convocatoria de proyectos ONGD, o al marco de actuación de la cooperación reembolsable), la continuación de Storytelling en El País (Planeta Futuro), y la elaboración de la Memoria AECID 2016.

Dentro de las mejoras en materia de comunicación se propone, entre otros, y siempre en coordinación con la unidad de comunicación:

- La realización de una programación cultural conjunta con Comunicación
- El alineamiento de Interconecta con la identidad corporativa y la unificación de las páginas web de los Centros de Formación.

Por otra parte, tenemos que adaptarnos a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

RG 7.2. Se implementa el plan acción de Educación para el Desarrollo

Se dará impulso a la Unidad de Educación para el Desarrollo, para conseguir una optimización de los recursos humanos y financieros disponibles, la potenciación del impacto de sus actividades y una mejor coordinación con los actores implicados. Se propone una mayor y mejor coordinación con la Unidad de Comunicación y con el Dpto. ONGD.

En primer lugar, se hará un análisis de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de la Estrategia de Educación para el desarrollo de la Cooperación Española, seguido de un Reajuste del documento de Líneas Estratégicas de la AECID en materia de ED, teniendo en cuenta el nuevo marco de la Agenda 2030. Asimismo, se mantendrá pero se reenfocherà el Plan de Educación para el Desarrollo en el ámbito formal, en colaboración con el MECD, el Programa Docentes para el Desarrollo 2017, que incluye el IX Premio Nacional de Educación para el desarrollo "Vicente Ferrer" y el VII Encuentro Nacional de docentes para el desarrollo. Por último, se prevé una fase experimental del Programa de Hermanamientos escolares: Norte/Sur.

OE8. Mejorar la eficacia y la coordinación de la acción cultural en el exterior y la cooperación cultural y científica en el ámbito de las relaciones internacionales

RG 8.1. Se mejora la eficacia en la gestión de la presencia de España en actividades culturales de carácter internacional

En este ámbito, se establecerán los países/regiones en los que se hará un esfuerzo adicional en la promoción cultural, y se ampliarán las especialidades incluidas en el Catálogo de actividades culturales de la AECID. También se ampliará la oferta en el campo de las Humanidades.

Para una gestión más eficaz, se trabajará más con las entidades españolas, especialmente con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones públicas, como el Instituto Cervantes, Acción Cultural Española (AC/E) y la Secretaría de Estado de Cultura, y con las principales entidades culturales (Museos, Fundaciones, ...).

RG 8.2. Se mejora la coordinación y el seguimiento de las relaciones culturales, educativas y científicas con otros países

Para conseguir este resultado, se impulsará el trabajo a través de la red de encargados de asuntos científicos en las Embajadas, mediante su fortalecimiento y expansión, y del Programa de diplomacia científica.

En el ámbito de la UNESCO, se buscará una participación más activa y eficaz, mediante la coordinación de la participación española en la Conferencia General, la reforma de la estructura y la base jurídica de la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO, y el fortalecimiento de las relaciones entre esta Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y la red Civil UNESCO en España.

Con la SEGIB se fomentará la colaboración entre el Espacio Cultural Iberoamericano y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, y con el de Cohesión Social.

Por otra parte, contribuiremos a la movilidad académica y de talentos a través de la negociación de instrumentos jurídicos de reconocimiento de títulos.

RG 8.3. Puesta en valor de los programas de Becas y Lectorados, así como de la cooperación universitaria y científica

Para conseguir este resultado, el objetivo es aumentar el número de patrocinios y mejorar la información a disposición de solicitantes y becarios. También se redactará una nueva orden de bases para las convocatorias de becas y lectorados, adecuándolas al nuevo marco normativo (leyes 39 y 40/2015).